

acordó el Ayuntamiento admitirle al hueco, y oficio
de Sr. Maestreo, con cédula de licencia, facultad
para que abra escuela pública, y para dar a Maestros
titulares deste Ayuntamiento con los salarios y emolu-
mentos de su dotacion, y jurpuearon. Y se devuelva
el Memorial original con nota deste acuerdo
y que se lleve testimonio del para que pida
su salario desde primero de Enero del año entrante.

En este Ayuntamiento se ha visto la Præmatica
sancion de M. que trata de Guano, y Castellany
nuevos, y en la villa acordaron suuando y
Cumpla como en ella se contiene.

No hauiendo otras cosas que tratar en este Cavildo.
se loo cerró, y se firmaron todos los señores con au-
toridad de que se es el caso. Yo fe:

Juan de Dios

Andrés Tesoro

Laxarín

Perez Ribera

Ynca Jofe

Francisco

Asemeho

Pedro Velez

31

